

# MEMORIA DE ACTIVIDADES Y AUDITORÍA EXTERNA 2008



**COPAC**

COLEGIO OFICIAL DE **PILOTOS**  
DE LA AVIACIÓN COMERCIAL

**1. Carta del Decano**

**2. Introducción**

**3. Recursos Humanos**

**4. Actividad Institucional**

**5. Dirección General Técnica**

- Introducción
- Grupos de Trabajo
- Otras iniciativas
- Dirección de Seguridad
- Dirección de Aeronaves, Infraestructuras y Medio Ambiente –AIM-
- Dirección de Formación
- Dirección de Aviación General y Trabajos Aéreos –AGTA-
- Dirección de Helicópteros
- Gestión de los Partes de Incidencia Profesionales –PIP-
- Medicina Aeronáutica

**6. Balance Económico**



## 1. CARTA DEL DECANO

2008 ha sido un año de intenso trabajo en el COPAC. Probablemente, desde la creación de esta Institución nunca se había realizado tanta actividad en un solo año, y esa actividad se traduce finalmente en un mayor reconocimiento hacia la profesión de piloto.

Asumir la responsabilidad que supone ocupar un cargo como miembro de la Junta de Gobierno significa, sobre todo, estar dispuesto a representar a la profesión y trabajar por ella. Los resultados no se palpan de manera inmediata, porque el camino que debemos recorrer para que los pilotos seamos dueños de nuestros destinos y recuperemos el espacio que nos corresponde es largo y complejo. Sin embargo, a lo largo de 2008 hemos realizado importantes avances que nos han posicionado ante el sector aeronáutico, la administración y la opinión pública en general.

Liderar iniciativas pioneras en España y de gran interés para nuestra profesión y para la sociedad, como las cuestiones medioambientales o la formación de pilotos, ha permitido ver al COPAC y a la profesión de piloto bajo un prisma de modernidad, de compromiso y de profesionalidad, más allá de los tópicos que siguen recayendo sobre nuestra profesión. Por otro lado, no hemos olvidado que existen problemas graves que requieren acciones en favor de la dignidad de nuestra profesión, y el COPAC ha trabajado por ello, poniendo en marcha la campaña para recabar información sobre la práctica de pagar por trabajar o denunciando a varios operadores por incumplimientos de la normativa.

Y a pesar de todo, el trabajo realizado nunca es suficiente. Siempre hay que ir a más y ser ambiciosos tratando de obtener el máximo rendimiento de los recursos disponibles.

2008 ha sido un año de inflexión en el devenir del COPAC. Los miembros de Junta de Gobierno, los colaboradores y los empleados del COPAC han realizado un gran esfuerzo que merece todo mi reconocimiento.

Por último, concluyo estas líneas con un recuerdo especial para la tripulación y los pasajeros del vuelo JK5022 que el 20 de agosto fallecieron en un trágico accidente aéreo que, desgraciadamente, vistió de negro la memoria social y aeronáutica de 2008. Entre otras cosas, para evitar que sucesos como éste se vuelvan a repetir, debemos seguir trabajando para ofrecer día a día un mejor y más seguro transporte aéreo.

**Javier Martín-Sanz**  
**Decano del COPAC**

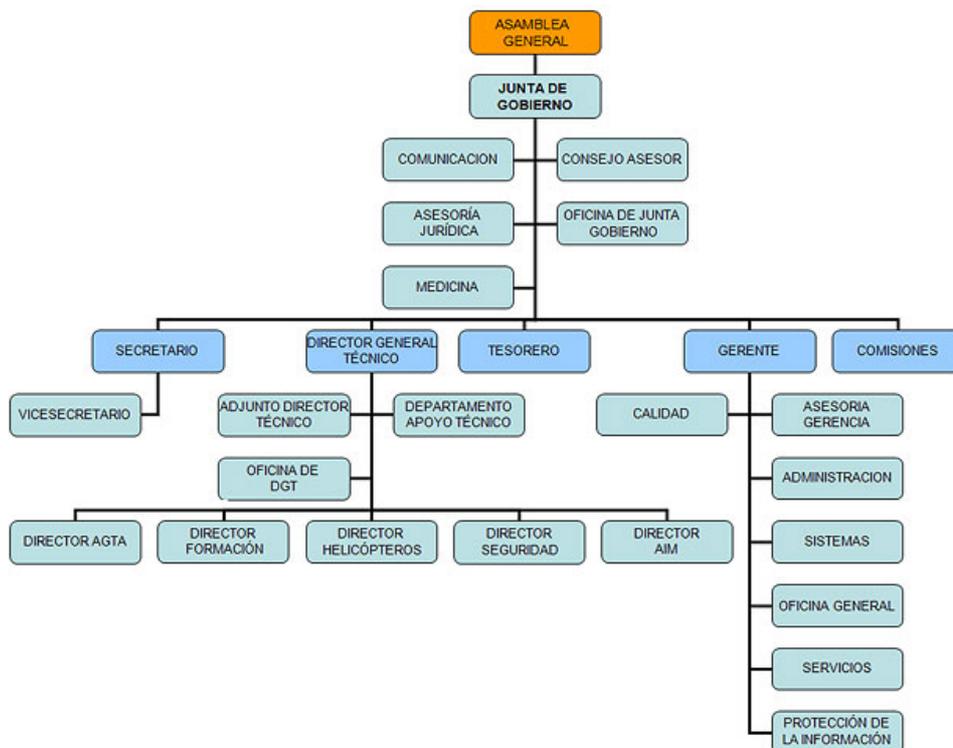
## 2. INTRODUCCIÓN

La Junta de Gobierno del COPAC está compuesta por 14 miembros, cinco de ellos en cargos institucionales, que representan a los pilotos de líneas aéreas, helicópteros y aviación general de España.

<b>Decano:</b>	Javier Martín-Sanz
<b>Vicedecano:</b>	Manuel Chamorro
<b>Secretario:</b>	Alfonso Zan
<b>Vicesecretario:</b>	Rafael Omar Rodríguez / Francisco Cruz
<b>Tesorero:</b>	Felipe Laorden
<b>Vocales:</b>	Mario Alberich, Federico Ballester, Álvaro Espejo-Saavedra, Ricardo Huercio, Luis Méndez, Ignacio Quindós, Miguel Ángel San Emeterio

Durante el mes de mayo se produjo un relevo en la Vicesecretaría del Colegio, de manera que Rafael Omar Rodríguez Cano fue sustituido por, el hasta entonces vocal, Francisco Cruz.

Desde el punto de vista funcional, los diferentes departamentos del COPAC desempeñan sus funciones dando soporte a la Junta de Gobierno y a las direcciones técnicas y sustentando la labor diaria de la Institución.



### 3. RECURSOS HUMANOS

La actividad desarrollada a lo largo del año ha requerido incorporar más personal para reforzar algunos departamentos, permitiendo así acometer adecuadamente los trabajos previstos. En este sentido, las áreas que más se potenciaron fueron la Dirección General Técnica, para una mejor gestión de los trabajos técnicos a desarrollar, y la Secretaría, para atender más eficientemente a los colegiados.

- SELECCIÓN

Se abrieron varios procesos de selección para cubrir los siguientes puestos de trabajo:

- Dirección General Técnica: 1 puesto de trabajo (1 piloto)
- Secretaría: 2 puestos de trabajo

- PLANTILLA

La tabla incluida a continuación muestra la evolución del personal laboral contratado (inicio de relación laboral expresada en positivo y final de la relación laboral expresada en negativo), por trimestre y entre los años 1999 y 2008.

Evolución de la Plantilla total, incluyendo todos los Departamentos (excepto profesionales con contratos mercantiles):

<b>Año</b>	<b>1º Trimestre</b>	<b>2º Trimestre</b>	<b>3º Trimestre</b>	<b>4º Trimestre</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1999</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>+2</b>	<b>+2</b>
<b>2000</b>	<b>+3 y -2</b>	<b>+1</b>	<b>+1 y -2</b>	<b>+2</b>	<b>+3</b>
<b>2001</b>	<b>-1</b>				<b>-1</b>
<b>2002</b>		<b>+1</b>		<b>-1</b>	<b>0</b>
<b>2003</b>	<b>+1 y -1</b>	<b>+1</b>	<b>+1</b>	<b>+1</b>	<b>+3</b>
<b>2004</b>		<b>+1 y -1</b>			<b>0</b>
<b>2005</b>		<b>+1</b>		<b>+2 y -1</b>	<b>+2</b>
<b>2006</b>	<b>-1</b>	<b>+2</b>	<b>+1 y -1</b>	<b>-2</b>	<b>-1</b>
<b>2007</b>	<b>+1 y -2</b>	<b>+1 y -1</b>	<b>+3</b>	<b>+3</b>	<b>+5</b>
<b>2008</b>	<b>+2 y -2</b>	<b>+1</b>	<b>0</b>	<b>-2</b>	<b>-1</b>
<b>TOTAL FINAL</b>	<b>+14</b>	<b>+15</b>	<b>+15</b>	<b>+13</b>	<b>+13</b>

A modo de conclusión, el año 2008 finalizó con trece trabajadores con contrato laboral en plantilla.

A ellos se suman, como profesionales habituales que prestan servicios al Colegio mediante contratos mercantiles, dos abogados y un piloto en la Dirección General Técnica.

## ▪ POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

En 2008 se inició un Manual de Organización y Procesos que recoge una descripción de los procedimientos de cada uno de los departamentos del COPAC. Dicho manual deberá servir de referencia a la hora de elaborar cualquier acción y será una guía ante posibles contingencias que puedan surgir en el trabajo diario.

Los procedimientos tendrán en cuenta su interrelación con el programa Navision, serán codificados y tendrán en cuenta las cuestiones relativas a la Protección de Datos de Carácter Personal.

Así mismo, de acuerdo con las nuevas políticas de conciliación de la vida familiar y laboral, el horario de trabajo se modificó en el mes de octubre, pasando a ser jornada continua de lunes a viernes.

## • COLABORADORES

Una parte importante del trabajo que se realiza en el COPAC corresponde a los colaboradores, en su mayoría colegiados que aportan su conocimiento y experiencia en proyectos de carácter técnico. Su trabajo, siempre bajo la supervisión del COPAC, permite realizar estudios, informes y labores de asesoramiento, entre otros, aportando así la visión de los pilotos a distintas entidades y empresas del sector aeronáutico.



**Departamento de Secretaría del Colegio**

## ▪ SECRETARÍA Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

A lo largo de 2008 se llevó a cabo el desarrollo y adecuación del programa Microsoft Dynamics NAV 5.0 (Navision) a las necesidades de gestión económico-financiera, documental y de procesos internos del COPAC.

En el mes de septiembre se hizo la migración de datos del sistema anterior a Navision y a finales de 2008 se comenzó a trabajar con el nuevo programa. El personal del COPAC recibió varias sesiones de formación para conocer el manejo y las funcionalidades del programa, formación que se completará a lo largo del 2009 para sacarle el máximo partido a la nueva herramienta.

El Departamento de Secretaría experimentó, durante el ejercicio de 2008, numerosas modificaciones para adecuar la situación del COPAC a las necesidades de los Colegiados, con la incorporación de personal cualificado y la formación para realizar, con éxito, la transición de la base de datos al nuevo sistema informático.

Al margen de la compleja labor que ha supuesto conocer y profundizar en la nueva herramienta informática, el Departamento ha llevado a cabo sus competencias generales centradas en la Gestión documental de todos los documentos o archivos del COPAC, y que en 2008 supusieron más de 2.000 documentos de entrada y cerca de 900 de salida, y la atención al Colegiado, que es sin duda es el pilar principal del trabajo que se realiza en el COPAC.

La atención personalizada se divide en atención personal (altas colegiales, carné de colegiado, beneficios del descuento del CIMA, tramitación de la Licencia ATPL y su homologación al título de Diplomatura universitaria, entre otras) y atención telefónica. En total durante 2008 se gestionaron cerca de 3.200 respuestas telefónicas y se atendió, en persona, a más de 800 colegiados sobre temas competencia de Secretaría.

Secretaría también se encargó de otras tareas, como el mantenimiento y actualización de la base de datos colegial, la creación de archivos para envíos de comunicaciones a los colegiados y el control y organización del material de oficina de índole interno y externo del Colegio

#### **4. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

En 2008 el COPAC ha desarrollado una importante labor institucional en el ámbito aeronáutico, político y educativo para abordar diferentes cuestiones de interés para la profesión de piloto. Pero más allá de la cantidad de trabajo desarrollado, lo realmente importante ha sido el resultado del mismo. Nunca hasta ahora los pilotos habían ocupado un lugar tan destacado; su imagen ha ganado en profesionalidad y rigor y su criterio es demandado por distintos organismos, tanto del sector aeronáutico como de otros ámbitos de actividad. La labor institucional del Colegio quedó fielmente reflejada tanto en la Asamblea General celebrada el 24 de junio, como en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 16 de diciembre debido al desajuste económico producido por un exceso de actividad.

Sería injusto atribuir todo el mérito de este cambio de rol al COPAC, pero también lo sería no admitir que la labor institucional y técnica desarrollada por este colegio profesional a lo largo de 2008 ha contribuido notablemente a ofrecer una imagen distinta y más favorable de los pilotos.

Uno de los interlocutores más frecuente fue la **Dirección General de Aviación Civil (DGAC)**, con la que se abordaron varios temas, además de participar en las reuniones periódicas el Comité de Expertos en Seguridad Aérea. El COPAC participó también en el grupo de trabajo creado para analizar las repercusiones y la implementación de la competencia lingüística establecida por OACI, de cara a la reválida que habrá que realizar en marzo de 2011. Igualmente, COPAC formó parte del grupo de trabajo encargado de analizar la Subparte Q, sobre limitaciones del tiempo de vuelo y actividad y requisitos de descanso, aportando criterios científico-médicos para hacer un cálculo que evite la fatiga y refuerce la seguridad de las operaciones.

En las diversas reuniones celebradas con responsables de la DGAC también se han abordado otras cuestiones, como la problemática en torno a los accesos aeroportuarios que tantas dificultades han creado a las tripulaciones, la necesidad de establecer unos indicadores de seguridad que permitan a la DGAC conocer el nivel de riesgo de distintas compañías o la colegiación obligatoria.

Por otro lado, con la creación a finales de 2008 de la **Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AES)**, el COPAC inició inmediatamente un diálogo fluido con su directora para abordar las cuestiones técnicas que para esta institución son prioritarias de cara a la mejora de la seguridad.

En 2008 también hubo diversos contactos en los responsables del **Sistema de Notificación de Sucesos (SNS)**, con el objetivo de sumar sinergias respecto a los reportes de sucesos, compartir información y adoptar medidas para prevenir accidentes e incidentes.

La relación con la **CIAIAC** fue constante y de especial interés para ambas partes, ya que, en base al acuerdo establecido en 2007, se trabaja de manera conjunta en la promoción de la cultura de seguridad y se canaliza la incorporación de pilotos expertos en seguridad en las comisiones de investigación de incidentes y accidentes que se crean, lo que permite incorporar el punto de vista operacional a la resolución de los distintos sucesos.

Con **AENA** se mantuvo, como en años anteriores, una estrecha colaboración plasmada en diferentes proyectos técnicos y en distintas reuniones al más alto nivel para abordar principalmente las cuestiones relativas a navegación aérea. Uno de los grandes avances ha sido la creación de un foro de trabajo entre pilotos y controladores que periódicamente se reúnen para analizar problemas y buscar soluciones entre ambos colectivos.

En el ámbito político, el COPAC mantuvo diversas reuniones con todos los **grupos parlamentarios** del Congreso, con senadores y con varias formaciones políticas en las que se les dio a conocer la situación de la seguridad aérea en España, los problemas de la profesión de piloto, especialmente los relacionados con las limitaciones que impone la escasa formación que se imparte, y se expuso la necesidad de incorporar pilotos en la Administración Aeronáutica para cubrir las lagunas que en materia operacional existen actualmente.

A nivel europeo, representantes del COPAC asistieron a las reuniones celebradas por **la EASA** en torno a distintas cuestiones de interés, como la nueva normativa FCL o el Sistema de Gestión de la Seguridad (SMS).

También hubo contactos con otras instituciones tanto del sector aeronáutico como de otros, como **ASETMA, la Organización Mundial de Turismo (OMT), el Observatorio de la Sostenibilidad en Aviación (OBSA), la Dirección General de Puertos, Transportes y Costas de la Generalitat de Cataluña y la Dirección General de Transportes del Gobierno Balear**, entre otros.

Por otro lado, para el COPAC es fundamental conocer la opinión de los colegiados e informarles de las líneas de trabajo de la Institución. En 2008 se celebraron encuentros con los colegiados de Cataluña, Baleares, Valencia y Canarias para presentar las acciones del COPAC, analizar cuestiones profesionales y colegiales y conocer las necesidades y preocupaciones respecto a la profesión para trabajar sobre ellas.

**El Decano durante uno de sus encuentros con colegiados de Barcelona**





## • NUEVA SEDE

En abril de 2008 el COPAC se trasladó a una nueva sede que reúne las características de modernidad, representatividad y amplitud, situada en el entorno del aeropuerto de Madrid Barajas, con el objetivo de ofrecer un mejor servicio a los colegiados. Al mismo tiempo, a diferencia de las anteriores instalaciones, se trata de una sede con carácter representativo a la altura de los colegiados y que refleja una Institución seria y profesional.

Además, la sede permitió disponer de nuevas instalaciones, como una Biblioteca Aeronáutica a disposición de los colegiados y un aula de formación en la que se han impartido cursos de especialización para pilotos, entre otros.

La inauguración oficial de las nuevas instalaciones tuvo lugar el 18 de junio y contó con la asistencia de medio centenar de invitados, todos ellos representantes del sector aeronáutico, entre quienes se encontraban el Secretario General de Transportes, Fernando Palao, y el Director General de Aviación Civil, Manuel Bautista.



**Inauguración de la nueva sede del COPAC. En la foto el Decano entre Fernando Palao y Manuel Bautista.**

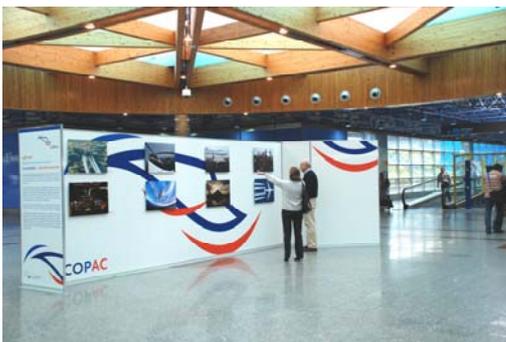
## • X ANIVERSARIO

El 27 de octubre de 2008 el COPAC cumplió sus primeros diez años. Con motivo de este X Aniversario el Colegio organizó varias actividades dirigidas tanto a los colegiados como a la sociedad en general.

Por un lado, entre el 20 de octubre y el 20 de noviembre la plaza metro del Aeropuerto de Madrid Barajas acogió la exposición fotográfica "Imágenes de Altura", con fotografías cedidas por los colegiados para la sección homónima de la revista Aviador, una exposición que homenajeaba principalmente a los pilotos y que miles de personas pudieron disfrutar.

Por otro lado, el mismo día del Aniversario, se celebró un concierto en el Ateneo de Madrid ofrecido por el piloto, compositor y pianista Pablo A. Peláez. Más de 150 personas asistieron a un concierto muy especial, en el que también estuvo presente la ONG Aviación Sin Fronteras, que recaudó fondos para su noble labor en países del tercer mundo.

Por último, la revista Aviador comenzó la publicación de una serie de artículos acerca de la creación del COPAC, para recordar y recordar a todos aquellos pilotos que de una u otra forma participaron activamente en la gestión del Colegio profesional.



**Celebración del X Aniversario del COPAC: Exposición y concierto**



**Jornadas sobre Transporte Aéreo y Medio Ambiente**



**I Congreso Europeo de Formación de Pilotos organizado por el COPAC en Barcelona**



**V Seminario de SMS supuso un enorme éxito de participación**

## • EVENTOS

### **Jornadas sobre Transporte Aéreo y Medio ambiente**

Madrid, 13 y 14 de febrero. El Ministerio de Industria acogió unas jornadas pioneras en el sector, que contaron con ponentes de primer nivel, en representación de organismos como OACI, FAA, UE, Eurocontrol o IFALPA, de la industria aeronáutica (Boeing y Airbus) y de compañías aéreas. La apertura de las jornadas corrió a cargo del Ministro de Industria, Joan Clos, y de Jane Hupe, en representación del Presidente de OACI. Las jornadas fueron organizadas por el COPAC, junto con los Ministerios de Fomento, Industria y Medio Ambiente y del IDAE, y con la colaboración de Iberia. Participaron cerca de 230 personas entre asistentes, medios de comunicación y ponentes.

### **I Congreso Europeo de Formación de Pilotos**

Barcelona, 5, 6 y 7 de marzo. Con el objetivo de analizar el estado de la formación actual de piloto y las propuestas de cara al futuro, el COPAC organizó un Congreso que dio lugar a un interesante debate en torno a las necesidades de las compañías aéreas y la calidad de la formación para cubrir las. La licencia MPL y el modelo de educación superior fueron igualmente objeto de debate. El congreso contó con 122 asistentes, entre ellos representantes de líneas aéreas, FTO's, Universidades, organismos aeronáuticos europeos e internacionales, pilotos y alumnos. El congreso contó con la presencia de ponentes de diversos países tales como Portugal, Francia, Bélgica, Polonia, Croacia, Jordania o Alemania, además de la presencia y participación de EASA, la Unión Europea u OACI entre otros.

### **I Curso de Seguridad Aeroportuaria COPAC**

Madrid, 23 y 24 de septiembre. Curso organizado con el objetivo de aclarar muchos de los temas relacionados con la seguridad de la aviación, como el terrorismo aéreo, normativa aplicable en materia de seguridad aeroportuaria, tratamiento de pasajeros conflictivos, entre otros temas. El curso contó con cerca de medio centenar de asistentes.

### **V Seminario de Seguridad "Sistemas de Reportes Confidenciales"**

Madrid, 23 y 24 de noviembre. Seminario dedicado a analizar distintos Sistemas de reportes de confidenciales y sus características principales -cultura justa, flexible y basada en el aprendizaje-, para lo cual se contó con la presencia de numerosos representantes de organizaciones internacionales, entre ellos Mike Michaelis de APA, Peter Tait de CHIRP UK, Lance Jordan de Easyjet, Linda Connell de la NASA, Daniel Mauriño de OACI, Douglas Farrow de la FAA, Kerryn Macaulay de la ATSB, Denis Rivard de la TSB y Martin Mauriño de IATA. El Seminario supuso un éxito de participación con casi un centenar de asistentes.

### III Curso ECAI

Madrid, 19 de Noviembre de 2008. Por tercer año consecutivo se celebró el Curso de formación de Equipos Colegiales de Acción Inmediata (ECAI), al que asistieron nuevos colegiados interesados en prestar su apoyo y colaboración a otros colegiados que puedan necesitarlo ante un accidente o incidente y en representar al COPAC cuando sea necesario. Tras este curso, ya hay 49 ECAI´s repartidos por toda la geografía nacional.

- COMISIÓN DEONTOLÓGICA

La Comisión Deontológica del Colegio está compuesta por 10 colegiados: Ramón Aldámiz - Echevarría Rodicio (Intercopters), Javier Arraiza Martínez-Marina (Iberia), Francisco Javier Gómez Barrero (Air Europa), Enrique Bueno García (Iberia), Xavier Canals Mir (Iberia), Jose Ramón López Martínez (Spanair), Miguel Martí Corbella (Spanair), Jesús Chinarro Casado (Iberia), José Manuel Menéndez Cueto (Spanair) y Luís Fernández de Bobadilla Bassave (Iberia). Así mismo, la Comisión contó en el 2008 con el apoyo de un Coordinador, Juan María Prieto Espinosa, un Asesor Jurídico, Ricardo Jiménez, el Secretario de actas, Pedro Alonso, y una Secretaria, Belén Adame.

Durante el año 2008 se celebraron 6 reuniones y se trataron numerosos expedientes y asuntos de diversa relevancia y se trabajó en la redacción de un Dictamen sobre la defensa del criterio del Comandante. En todas las reuniones se informó a la Comisión de la situación general de los PIP.

Reunión de la Comisión Deontológica en la sede del COPAC



- CONVENIOS/ACUERDOS

#### **Convenio de colaboración Universidad de Zaragoza-COPAC**

Acuerdo marco de colaboración en el ámbito docente y de investigación en el campo de las operaciones de transporte aéreo sanitario en beneficios de los usuarios del helitransporte medico-sanitario

#### **Convenio de colaboración OBSA-COPAC**

Para el desarrollo de iniciativas que fomenten el desarrollo sostenible de la aviación.

#### **Convenio de colaboración CIAIAC-COPAC**

Para el desarrollo de trabajos de carácter técnico, labores de investigación y difusión de recomendaciones en materia de seguridad



En cuanto al accidente de la aeronave de Spanair en el aeropuerto de Madrid-Barajas ocurrido el 20 de agosto, se realizaron los trámites oportunos para personar al COPAC en la causa. Del mismo modo, como cumplimiento al mandato judicial presentado en el Colegio el 22 de octubre de 2008, se remitió al Juzgado de Instrucción nº 11 de Madrid, encargado de dicho suceso, un listado de 39 pilotos comerciales en respuesta al requerimiento del Juez Javier Pérez, por el cual solicitaba dicho listado. Posteriormente, el juez seleccionó de manera aleatoria a dos colegiados para participar en la Comisión de Investigación Judicial creada de manera paralela a la Comisión Técnica de la CIAIAC, de conformidad con los requisitos requeridos por las partes personadas en la causa.

De las acciones relacionadas con el accidente de Spanair cabe destacar la denuncia presentada por el COPAC ante el Juzgado de Instrucción de Madrid, y la carta informativa a OACI, por la filtración del borrador del informe preliminar A-32/2008 de la CIAIAC a diversos medios de comunicación desde el propio Ministerio de Fomento el día 15 de septiembre de 2008, en contraposición a la obligatoriedad de preservar el carácter reservado de dichos datos e informaciones.

Por otro lado, la Asesoría Jurídica participó en el análisis de los Partes de Incidencias Profesionales (PIP) y asistió a la Comisión Deontológica, aportando el punto de vista jurídico y normativo de las cuestiones tratadas.

Respecto a las acciones que el COPAC emprendió sobre las prácticas abusivas de determinados operadores que disfrazan trabajo real con formación, la Asesoría Jurídica atendió las consultas que llegaron de algunos colegiados respecto a contratos dudosos o que directamente planteaban la opción de pagar por trabajar. Así mismo, atendió las consultas de carácter profesional que los colegiados plantearon.

Así mismo, llevó a cabo una serie de artículos en la revista Aviador de los que cabe destacar el posicionamiento jurídico del COPAC frente a los abusos registrados en algunos operadores que obligan a sus pilotos a pagar por trabajar. Del mismo modo se acordó que prestarán asesoría jurídica a todos aquellos pilotos que presenten en el colegio documentación que certifique estas prácticas.

Por último, la Asesoría Jurídica publicó varios artículos en la revista Aviador y participó con distintas ponencias en varios cursos organizados por el COPAC, como las Jornadas sobre Transporte Aéreo y Medio Ambiente, el V Seminario de Seguridad sobre SMS y el III Curso ECAI.

### **Dictámenes jurídicos**

- Acceso de las Tripulaciones de Vuelo a las Zonas Aire de los Aeropuertos Españoles.
- Dictamen sobre tiempo de descanso y descanso parcial en tierra dentro del ámbito de los helicópteros.

### **Trámites de alegaciones**

- Plan de Contingencias ATC Madrid-Barajas – LEMD.
- Alegaciones al Documento EASA: NPA Nº 2008-17.
- Alegaciones al Real Decreto sobre Seguridad de las Aeronaves de Terceros Países.
- Alegaciones al Real Decreto de desarrollo de la Subparte Q – EU OPS.

## **Acciones con compañías aéreas**

- Consultas ante distintas compañías aéreas en atención a su sistema de formación, así como su cómputo y ajuste con las horas de actividad y descanso en atención a la configuración del Título de Grado de Piloto de Transporte de Línea Aérea.

- Consultas a todas las FTO 's en relación a los reconocimientos médicos, así como con los entrenamientos y verificación de competencia de sus pilotos instructores.

## **Acciones con la Administración Aeronáutica**

Se enviaron diversas cartas a la Administración demandando la obtención de la Licencia de Transporte de Líneas Aéreas (helicóptero) ATPL (H), tanto de los Pilotos Militares como de los Pilotos Civiles de helicóptero. También se presentaron solicitudes de ejecución de las Sentencias del Tribunal Supremo exigiendo la obligatoriedad de la colegiación.

Por último, en el mes de septiembre el COPAC presentó una denuncia ante el Ministerio de Administraciones Públicas contra la DGAC por la falta de legalidad del sistema de inspección.

## **PRENSA Y COMUNICACIÓN**



**El COPAC realizó cerca de 1.500 apariciones en los medios de comunicación**

El COPAC, a través del Departamento de Prensa y Comunicación, desarrolló distintas actividades dirigidas tanto a los colegiados como a otros públicos. De todo el trabajo realizado por el Departamento, el accidente ocurrido el 20 de agosto en el Aeropuerto de Madrid-Barajas requirió una dedicación absoluta de los profesionales del COPAC para atender a los medios de comunicación. El protagonismo mediático logrado a lo largo de dos meses (cerca de 1.200 apariciones en medios) situó al Colegio como uno de los principales referentes del sector aeronáutico, aportando la experiencia y criterio de los pilotos ante cada una de las cuestiones relacionados con el accidente.

Al margen del accidente de Barajas, entre las acciones desarrolladas a lo largo de 2008 destaca la consolidación y adaptación, en todos los soportes, de la identidad corporativa del COPAC y su adecuación y difusión en todas las acciones colegiales.

Otro de los objetivos de Comunicación en 2008 fue la proyección internacional y nacional del Colegio como un referente técnico y profesional, a través, principalmente, de la organización de las Jornadas de Transporte Aéreo y Medio Ambiente, desarrolladas en el Ministerio de Industria, del I Congreso Europeo en Formación de Pilotos, celebrado en Barcelona, o en seminarios y cursos como el V Seminario de Seguridad sobre Sistemas de Reportes Confidenciales o el dedicado a Security.

En el aspecto institucional cabe destacar la organización de las actividades conmemorativas del X Aniversario del Colegio -concierto benéfico del pianista y piloto Pablo Peláez en el Ateneo de Madrid y una exposición en el Aeropuerto de Barajas con una selección de fotografías de los colegiados-, de la inauguración de la nueva sede colegial, presidida por el Secretario General de Transportes, Fernando Palao, y el Director de la DGAC, Manuel Bautista, en un acto al que asistieron las principales personalidades del sector.



**El Departamento se ocupó de organizar los actos del X Aniversario y la inauguración de la nueva sede**

Ambos eventos estuvieron organizados y coordinados por el departamento de Comunicación, que también aportó soporte logístico y mediático a iniciativas de otros departamentos y direcciones, como FormaciOnLine, las visitas a los ACC, los cursos y seminarios y los diversos encuentros y reuniones realizados en la sede.

Al mismo tiempo, el COPAC también reclamó la atención de los medios de comunicación con la difusión de 20 comunicados de prensa a lo largo del año.

### **Notas de prensa**

08/02/2008

El Colegio Oficial de Pilotos satisfecho con la creación de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea

11/02/2008

El sector aeronáutico analiza sus retos energéticos y medio ambientales

29/02/2008

El futuro de los pilotos europeos, a debate en Barcelona

06/03/2008

El I Congreso europeo sobre formación de pilotos refleja la necesidad de crear un modelo de estudios

06/03/2008

Los pilotos exponen la necesidad de formarse en el ámbito de la educación superior

02/04/2008

El Colegio Oficial de Pilotos considera necesario aumentar las tripulaciones de Salvamento Marítimo

03/06/2008

El Colegio Oficial de Pilotos se personará en el proceso abierto al piloto detenido en la Operación Ládano

18/06/2008

El Colegio Oficial de Pilotos inaugura su nueva sede con la presencia del Secretario General de Transportes

24/06/2008

La Asamblea General del Colegio Oficial de Pilotos respalda el inicio de acciones contra los pilotos no colegiados

20/08/2008

El Colegio Oficial de Pilotos lamenta las trágicas consecuencias del accidente aéreo ocurrido hoy y pide cautela hasta el análisis exhaustivo de las circunstancias

22/08/2008

El Colegio Oficial de Pilotos pide a los pilotos españoles que luzcan un lazo blanco en solidaridad con las víctimas

25/08/2008

El Colegio Oficial de Pilotos considera imprescindible la incorporación de pilotos en funciones de alta responsabilidad en la Autoridad aeronáutica

30/08/2008

El Colegio Oficial de Pilotos considera que el procedimiento de solicitud de cambio de matrícula de una aeronave seguido por Spanair es el habitual

17/09/2008

El Colegio Oficial de Pilotos denuncia al Ministerio de Fomento por la filtración del borrador del informe preliminar del accidente de Spanair

13/10/2008

El COPAC organiza un Seminario de Seguridad de Vuelo en torno a los Sistemas de Reportes Confidenciales (SMS)

16/10/2008

El Colegio Oficial de Pilotos (COPAC) satisfecho con que se desvincule la investigación judicial de la técnica en el accidente de Barajas

21/11/2008

El Colegio Oficial de Pilotos pone en marcha una plataforma de formación on-line para pilotos

24/11/2008

El COPAC convoca un foro para analizar la seguridad de las operaciones aéreas en la lucha contra incendios

28/11/2008

El COPAC reúne a las Comunidades Autónomas para analizar la seguridad de las operaciones aéreas en extinción de incendios

19/12/2008

El Colegio Oficial de Pilotos imparte cursos para perder el miedo a volar

En resumen, a lo largo de 2008 hubo un total de 1.496 apariciones en medios, repartidas de la siguiente manera:

**Prensa escrita:** 795 apariciones

**Radio:** 323 intervenciones

**Televisión:** 193 intervenciones

**Prensa Online:** 179 intervenciones

Cabe destacar que se trata de datos aproximativos dado el incesante contacto con los medios durante los meses de agosto y septiembre, que dificultó el registro de todas las apariciones.



A finales de 2008 se realizó un Manual de Servicios al Colegiado, disponible en la web del colegio, y se comenzó a trabajar en el nuevo sistema de comunicación del colegio, la Newsletter COPAC Informa (a través de correo electrónico) para todos los colegiados, herramienta de comunicación que se hará efectiva en 2009.

Se potenció especialmente las oportunidades que ofrece la nueva página web del Colegio, aprovechando su versatilidad para resaltar temas de interés para los colegiados, como la solicitud de documentos para acreditar el nivel de competencia lingüística, las medidas del COPAC respecto a "pagar por trabajar", información de la nueva sede o el análisis pormenorizado de la nueva normativa del límite de actividad y descanso (Subparte Q). La página Web del COPAC se actualizó diariamente con noticias del sector, novedades colegiales, información técnica aeronáutica, ofertas de empleo, notificaciones a colegiados, etc. El número medio de visitas a la web fue de 22.860 mensuales, destacando especialmente las visitas a los apartados de actualidad colegial y a la Dirección de Seguridad.

En cuanto a la comunicación con los colegiados, la revista Aviator mantuvo su línea informativa y divulgativa, ofreciendo contenidos de carácter profesional, con especial hincapié en la seguridad, y otros contenidos aeronáuticos. También se publicó un especial del accidente aéreo de Barajas. Otros canales de comunicación fueron las Notificaciones a Colegiados y el envío de SMS para informar de distintos temas. También se creó un Manual de Servicios al Colegiado, disponible en la web del colegio.

Así mismo, el departamento de Comunicación organizó los encuentros con colegiados de Barcelona, Palma de Mallorca, Valencia, Tenerife y Gran Canaria.

## 5. DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA

- INTRODUCCIÓN

La Dirección General Técnica (DGT) es el órgano que aglutina el conocimiento técnico y operativo del COPAC, en torno a cinco Direcciones técnicas: Seguridad; Aviación General y Trabajos Aéreos (AGTA); Aeropuertos, Infraestructuras y Medio Ambiente (AIM), y Helicópteros. Se trata de un órgano no estatutario del COPAC que cuenta con los recursos humanos y materiales específicos y necesarios y realiza una labor de carácter técnico.

**Durante el año se actualizó permanentemente la web del COPAC y la Revista Aviator**



Entre las funciones principales de la DGT destaca la gestión de los Partes de Incidencias Profesional (PIP), que en 2008 se ha tenido que adaptar al nuevo sistema de gestión del Colegio, Navision. Así, el sistema de recepción, registro y respuesta de los PIP se ha adecuado a dicho sistema, lo que ha permitido agilizar, de manera que, durante ese ejercicio, se han cerrado más de 230 PIP (media de respuesta de 2 meses por cada PIP), algunos de ellos pendientes de años anteriores.

Otra de los principales frentes de la DGT es el trabajo desarrollado en colaboración con otros organismos y empresas del sector aeronáutico, buscando sinergias y aportando el criterio de los pilotos. Destaca en este ámbito la presencia del COPAC en diversos grupos de trabajo de la DGAC, la intensa colaboración con la CIAIAC y con AENA y las relaciones que se han establecido con EADS-CASA y Asia gestión, con el objetivo de buscar salidas profesionales para los colegiados.

La DGT también ha colaborado con la revista Aviador y con la página web del COPAC dando a conocer información profesional. Además, es el órgano encargado de atender las numerosas consultas de carácter técnico que recibe el Colegio por parte de colegiados, instituciones y particulares. En 2008 destacaron las consultas relativas a la aplicación de la Subparte Q o la competencia lingüística.

También en 2008 se consolidó, con un espacio específico en la nueva sede, la Biblioteca Técnica del COPAC, a la que todos los colegiados ya tienen acceso.

- GRUPOS DE TRABAJO

A lo largo de 2008, el COPAC, a través de la Dirección General Técnica, ha estado presente en diversos grupos de trabajo y foros creados para analizar cuestiones de fondo de la aviación comercial o problemas concretos que han ido surgiendo. La presencia de pilotos en estos foros es de especial importancia, ya que el punto de vista de los pilotos está presente y es escuchado, contribuyendo así a mejorar nuestro sistema aéreo.

Entre estos grupos se encuentra el **Comité de Expertos en Seguridad de la DGAC**, un órgano consultivo que se reúne mensualmente para analizar los distintos procesos de inspección y mecanismos de control de la autoridad aeronáutica encaminados a reforzar y mejorar la seguridad aérea.

Otro Comité de trabajo en el que ha participado el COPAC ha sido el constituido por la DGAC para abordar la implementación en España de la **Subparte Q**, que regula los límites de tiempo de vuelo, de actividad y de requisitos. Las numerosas reuniones dieron lugar a un oficio de la DGAC y posterior Real Decreto que deja abiertas a la interpretación algunas cuestiones, por lo que el COPAC realizó un estudio pormenorizado para su correcta aplicación publicado en la página web del Colegio.

El COPAC también formó parte del grupo de trabajo constituido por la DGAC en torno a la **competencia lingüística**, con el objetivo de establecer un mapa de los riesgos que implica la implementación del nivel 4 de competencia en inglés y establecer el procedimiento práctico de obtención y revalidación de los niveles de competencia lingüística.

Con la **CIAIAC**, en base al convenio suscrito con el COPAC en 2007, se ha colaborado con el objetivo de mejorar la seguridad de vuelo y conseguir una mayor eficacia en la utilización de los recursos de la Administración General del Estado. De esta manera, colegiados expertos en Seguridad se incorporaron a los equipos de investigación de algunos sucesos ocurridos en 2008, al igual que la Comisión participó de manera activa en Cursos y Seminarios organizados por el Colegio.

Otra iniciativa puesta en marcha en 2008 fue la creación de un grupo de trabajo compuesto por controladores y pilotos que a lo largo del año han celebrado distintas reuniones, contando con la colaboración de AENA, para desarrollar un CRM específico entre ambos colectivos profesionales.

- OTRAS INICIATIVAS

Durante 2008 se celebraron varias reuniones entre el **COPAC y representantes del Sistema Nacional de Sucesos (SNS)**, para establecer sinergias entre ambas instituciones encaminadas al intercambio de datos y al seguimiento y análisis de incidentes y sucesos.

La nueva sede permitió crear la **biblioteca aeronáutica** del COPAC para poder organizar y poner a disposición de los colegiados el material documental y bibliográfico del Colegio. Además, de las donaciones de varios colegiados, se establecieron acuerdos con las principales editoriales aeronáuticas (Ashgate, Paraninfo, Cockpit, etc,...) para ampliar el número de títulos y se sentaron las bases del proceso de biblioteconomía y documentación que permitirá establecer un sistema de préstamo informatizado a lo largo de 2009.

También se organizaron nuevas **visitas guiadas a los centros de Control** en Madrid y se ampliaron a Sevilla y Las Palmas.

- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD

La Dirección de Seguridad trabajó en dos frentes principales, la seguridad operacional y la prevención de accidentes, para lo cual se han mantenido contactos con distintas organizaciones aeronáuticas nacionales e internacionales para conocer los últimos avances en ambas materias.

Así, el COPAC ha estado presente en distintos seminarios y foros organizados a lo largo del año en materia de seguridad, como el **Seminario de Sistemas de Gestión para la Seguridad (SMS) de EASA** (Colonia, 15 y 16 de enero) para evaluar la conformidad del sistema de EASA y la reglamentación EU-OPS, con el Anexo 6 de OACI, y las prácticas recomendadas relativas a los sistemas de gestión para la seguridad (SMS) para operadores aéreos; el **Workshop AENA/IATA/Eurocontrol** (Madrid, 15 y 16 de abril), sobre los procedimientos y la seguridad del TMA de Madrid Barajas; el **Curso "Intermediate Airport Liaison Representative Training" de IFALPA** (Luxemburgo, 17 de junio) orientado a formar equipos locales de seguridad en pista, basándose en el anexo 14 de OACI sobre recomendaciones prácticas de implementación del SMS, o la **Presentación del Programa HILAS** (Madrid, 1 de julio) sobre la interacción de los factores humanos en los sistemas de aviación.



En la nueva sede se dispuso de un espacio para la Biblioteca Aeronáutica



Durante el año se ampliaron las visitas a los centros de control ACC

Igualmente, el COPAC participó de manera activa en la **II Conferencia sobre Seguridad de Vuelo y Factores Humanos organizada por Air Europa** (Madrid, 28, 29 y 30 de enero), donde el Decano del COPAC, Javier Martín-Sanz, ofreció la ponencia de apertura.

Como en años anteriores, la Dirección de Seguridad participó en las **reuniones de CEANITA** para tratar los incidentes ATC y elaborar las consiguientes recomendaciones para evitar que se repitan. Además se inició el trabajo de actualización y clasificación de todas las recomendaciones publicadas en la web del COPAC.

Fruto de la colaboración entre el COPAC y la CIAIAC, la Dirección de Seguridad realizó un estudio **sobre Políticas de Combustible** encargado por la Comisión para analizar los criterios y políticas de combustible, la normativa y la realidad operativa actual.

Por otro lado, con el objetivo de difundir cultura de seguridad desde la base de la profesión, durante 2008 se impartieron **Ponencias sobre Seguridad en FTO's (Adventia, Cesda, Gestair)**. Esta iniciativa tuvo una gran acogida entre las escuelas y los futuros pilotos, a quienes se transmitió la necesidad de crear hábitos de carácter profesional basados en las normas, los procedimientos y la disciplina como ingredientes imprescindibles de la seguridad de vuelo.



El COPAC impartió una serie de ponencias sobre Seguridad en varias FTO's

Finalmente, a lo largo del año la Dirección de Seguridad colaboró con la revista *Aviador* y el **apartado de Seguridad en la Web del COPAC** se actualizó continuamente, siendo el más visitado en 2008 por el interés de sus contenidos.

- DIRECCIÓN DE AERONAVES, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE (AIM)

La Dirección de AIM desarrolló una intensa labor de carácter técnico a lo largo de todo el año, con especial dedicación a las cuestiones medioambientales que han adquirido un gran protagonismo en el sector aeronáutico. En este sentido, las Jornadas sobre Transporte Aéreo y Medio Ambiente celebradas en el mes de febrero plasmaron el interés de los pilotos, a través del COPAC, por contribuir a lograr una aviación más eficiente y respetuosa con el medio ambiente.

En esta misma línea, el COPAC ofreció una ponencia en las jornadas que, bajo el nombre de **'Eficacia y eficiencia: los nuevos retos de la aviación'**, organizó Senasa en los cursos de verano de la **Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander (UIMP)** (Santander, 16 y 17 de junio).

También participó en el **I Encuentro Mundial sobre Combustible (Efficient Fuel Management in Aviation) (Estocolmo, 18 y 19 de septiembre)**, donde el Director de AIM, Javier Pérez de Urbarri, ofreció el punto de vista de los pilotos respecto a las políticas de combustible de las compañías aéreas, tratando de combinar eficiencia y seguridad.

El trabajo con AENA ha sido constante a lo largo del todo el año. Se analizaron los ILS de varios aeropuertos (A Coruña, Asturias o Bilbao) y se realizaron trabajos técnicos sobre los aeropuertos de San Sebastián y Barcelona. También se han celebrado varias reuniones para valorar la posibilidad de optimizar los tiempos en el tramo de entrada en pista (RESET), opción no viable en la actualidad por motivos de seguridad.

Durante 2008 se celebraron varias reuniones con los controladores aéreos para analizar de manera conjunta los problemas detectados de cara a la mejora del TMA.

También se participó en reuniones del grupo Técnico de Análisis de maniobras de Barajas para la gestión del Ruido y en diversos estudios de seguridad, entre otros sobre las nuevas salidas desde el aeropuerto de Barajas y sobre su nomenclatura.

Además, como cliente de AENA y AEMET (Agencia Española de Meteorología) COPAC participó en el foro sobre la calidad del servicio de ambas entidades.

El COPAC también fue invitado a participar en la **Jornada AEMET** con explotadores y tripulaciones de vuelo en la que se analizaron las diversas recomendaciones de la Agencia.

Con la DGAC se han celebrado diversas reuniones sobre ruido y Medio Ambiente y se ha participado en las reuniones de IATA sobre seguridad en el aeropuerto de Barajas.

En el ámbito europeo, la dirección de AIM participó en el **Workshop Reset** (Málaga, 23 y 24 de enero), sobre el Cielo Único Europeo y el Programa SESAR, en la **Jornada sobre el SESAR Joint Undertaking y ATM** (Madrid, 23 de julio), en la que se discutió el futuro de la gestión del tránsito aéreo en España, y en el **ICASS workshop EASA: air operation** (Madrid, 20-22 de octubre). Por último, AIM, invitado por el Ayuntamiento de Madrid, también estuvo presente en la **Reunión General Anual de la Conferencia de Regiones Aeroportuarias (ARC-Airport Regions Conference)** (Madrid, 27 y 28 de noviembre).

Por último, AIM también ha atendido a diversos medios de comunicación sobre cuestiones relacionadas con el medio ambiente y las infraestructuras aeroportuarias y ha publicado artículos técnicos en la revista Aviador.

- DIRECCIÓN DE FORMACIÓN

En línea con los objetivos del COPAC, la Dirección de Formación dio un nuevo impulso al objetivo de mejorar la formación de piloto, apostando por la creación de un Título de Grado.

Con el fin de reflexionar sobre la oferta formativa actual, las alternativas a la misma y las necesidades de la industria, el COPAC organizó el I Congreso Europeo de Formación de Pilotos (Barcelona, 5, 6 y 7 de marzo), que reunió a representantes del sector aeronáutico, de la universidad y representantes políticos.

Antes y después de dicho congreso se celebraron numerosos encuentros con distintos eurodiputados y autoridades educativas nacionales para dar a conocer las carencias del actual sistema de formación de pilotos y dar a conocer la propuesta del COPAC.

Así mismo, se colaboró con varias universidades relacionadas con la formación de pilotos y se celebró una reunión de trabajo (Madrid, 22 de mayo) a la que asistieron las Universidades Autónoma de Madrid, Camilo José Cela, CEU, Salamanca, Rovira i Virgili, A Coruña, Córdoba y la Fundación Virtus para debatir sobre el plan de formación y sumar esfuerzos de cara a la creación del Título de Grado.

Paralelamente, sobre la nueva licencia MPL la Dirección de Formación presentó varias enmiendas ante EASA, en relación con la escasa experiencia de los pilotos que obtienen esta licencia y que podría generar situaciones no seguras.

También se acudió a dos Workshop de EASA, el **EASA from JAR to IRS**, que trató la necesidad de calibrar los procesos de implementación del paso de JAR a las nuevas IRS (implementing rules) para 2012, y el **EASA: Authority Requirements & Management System**, sobre los requisitos de licencias y los Flight Simulation Training Device.

En cuanto a la **Competencia lingüística**, el COPAC participó en varias reuniones con la Dirección de Licencias de Personal Aeronáutico del Ministerio de Fomento para analizar las enmiendas a los requisitos exigibles del Real Decreto sobre Competencia Lingüística.

Una de las iniciativas más ambiciosas puestas en marcha en 2008 fue la creación de los **cursos on-line**, que empezó a funcionar en octubre con una oferta de cursos de distintas materias, y que se irá renovando continuamente. El curso sobre Seguridad Operacional (SMS) fue el que contó con un mayor número de alumnos.

- DIRECCIÓN DE AVIACIÓN GENERAL Y TRABAJOS AÉREOS (AGTA)

La Dirección de AGTA desarrolló numerosas actividades orientadas a la mejora de la seguridad en el ámbito de los trabajos aéreos.

El **Comité de Expertos en Instrucción**, promovido por AGTA, celebró su reunión semestral con la presencia de instructores de numerosas escuelas, que abordaron la elaboración de un acuerdo profesional sobre la actividad del instructor, con la intención de establecer una relación de valoración de horas de vuelo según la función, y el establecimiento de diferentes perfiles de instructor.

En materia de instrucción también se completó el **Manual de evaluación sobre seguridad y calidad de los centros de instrucción de vuelo**, como guía básica para esta actividad.

La Dirección de AGT también participó en los encuentros celebrados en distintas FTO's para promover la cultura de seguridad entre los futuros pilotos.

En cuanto a informes técnicos, en el marco de colaboración con la CIAIAC, se realizó un **Informe de operación DROMADER**, sobre la operación de la aeronave PZL M-18<sup>a</sup>, para el que se realizó una encuesta a 14 pilotos en activo con la habilitación de tipo de este modelo, dedicado a labores forestales.



Reunión de Comité de Expertos en Instrucción realizada en el COPAC

Así mismo se elaboró el **Informe de Situación del Desarrollo Normativo de Aviación General y Trabajos Aéreos para la DGAC**, que recoge las lagunas y temas pendientes de abordar en materia de trabajos aéreos.

También se presentaron las **alegaciones NPA 2008-17** de EASA, sobre la habilitación agroforestal.

Por último, se organizó una **reunión sobre infraestructuras, pliegos de condiciones y seguridad en Trabajos Aéreos** a la que asistieron representantes de AESA, de diez Comunidades Autónomas y del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino para abordar la seguridad en la operación de extinción de incendios desde el punto de vista de las infraestructuras utilizadas y los aspectos operativos de la propia actividad.

- DIRECCIÓN DE HELICÓPTEROS

A lo largo de 2008 la Dirección de Helicópteros realizó varios trabajos dentro de su ámbito de acción.

Por un lado, concluyó el trabajo de análisis de los resultados de la **encuesta sobre cultura de seguridad** que realizó entre los colegiados helicopeteristas. Las 65 encuestas recibidas (15% del total de colegiados helicopeteristas) reflejaban una cultura de seguridad *positiva en el 21,16% de las respuestas*; una cultura de seguridad *burocrática en el 42,32%* y una cultura de seguridad *pobre en el 36,52%*.



También concluyó el **Estudio del helipuerto del hospital de Vic (Barcelona)** solicitado por el Ayuntamiento de Vic (Barcelona) para la creación de una helisuperficie en el Hospital de la localidad catalana.

En el ámbito institucional, se mantuvieron **reuniones con las Comunidades autónomas de Valencia, Madrid, Andalucía y Galicia** para tratar la situación de las bases de helipuertos, los pliegos de contratación de condiciones técnicas y las posibles medidas a tomar para reducir los accidentes de helicópteros y mejorar las condiciones de seguridad de los helicopeteristas.

El COPAC también participó en la **reunión del Equipo Europeo de Análisis de Seguridad Aérea de Helicópteros (EHSET)** (Estoril, 13 de octubre).

La Dirección de Helicópteros colaboró con la revista *Aviador* y analizó diversos Partes de incidencia profesional de su competencia.

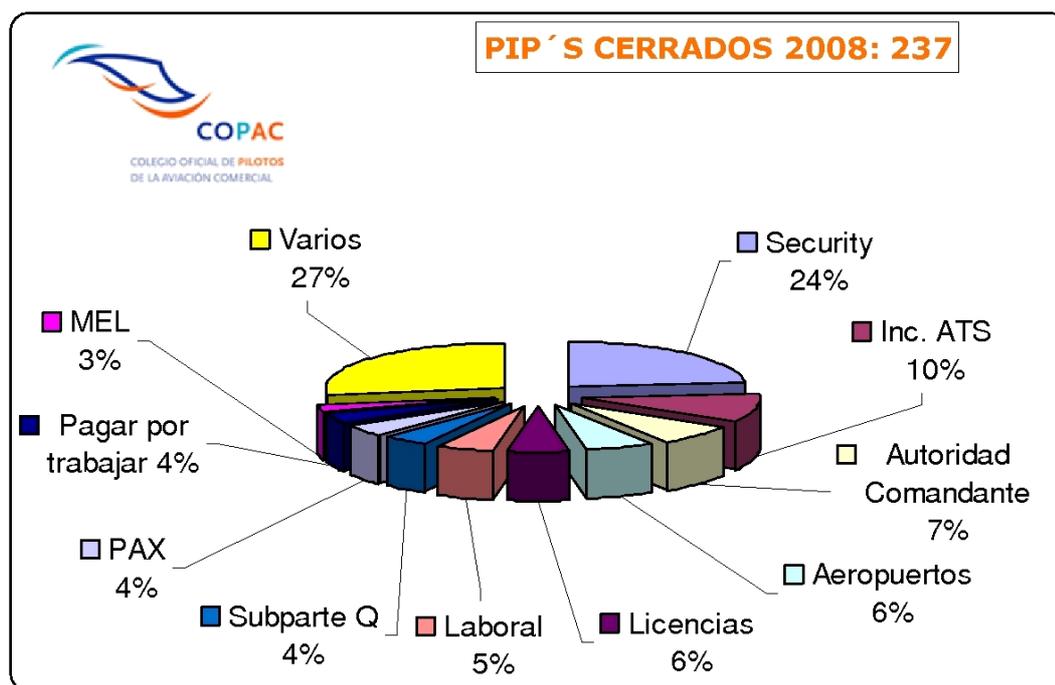
Por último, en 2008 comenzó la organización y coordinación del **I Curso de Especialización en Misiones SAR para pilotos**, que se celebraría en enero de 2009.

- PARTES DE INCIDENCIA PROFESIONAL

A lo largo de 2008 se **recibieron 191 PIP's**, manteniendo por tanto el nivel de partes recibidos respecto a años anteriores, denunciado distintas problemáticas de la profesión. Como muestra el gráfico adjunto, un 24% de los PIP's indican que la seguridad aeroportuaria sigue siendo una fuente de problemas, aunque en menor medida que en el año anterior.

Los incidentes ATS (10%), las injerencias en decisiones de Comandantes y otros incidentes en el ejercicio de su cargo (7%), problemas relacionados con aeropuertos (6%) o con la concesión de licencias (6%) han sido otros de los temas más habituales.

Como novedad, se recibieron numerosos PIP relacionados con el límite de actividad y descanso tras la entrada en vigor de la **Subparte Q** y con los abusos cometidos por algunos operadores en cuanto a que obligan a **pagar por trabajar**, dos apartados sobre los que ha incidido de manera especial el Colegio a través de su página web y en los que se ha trabajado desde sus Direcciones. Así mismo, la DGT estableció en 2008 mecanismos más ágiles que han permitido **responder un total de 237 partes** (con una media de respuesta de dos meses por cada PIP), cerrando además prácticamente la totalidad de los PIP pendientes de años anteriores (2006 y 2007).



## • MEDICINA AERONÁUTICA

El Área de Medicina Aeronáutica del Colegio, formada por médicos pertenecientes al Grupo de Expertos en Medicina Aeronáutica (GEMA), atendió a lo largo de 2008 las diversas **consultas de los colegiados**. Así, de manera presencial en la sede del COPAC, se atendió a 38 colegiados, cifra similar a la de ejercicios anteriores lo que resulta un dato muy positivo si tenemos en cuenta los problemas derivados del cambio de sede y los meses en los que no estuvo plenamente operativo el servicio. Mientras, en las consultas telefónicas, la media de llamadas ha sido de dos en días laborales y una en fines de semana a través del servicio H24.

En cuanto a los **informes técnicos**, el Área ha realizado un estudio sobre la posible vinculación de las radiofrecuencias con el cáncer de páncreas y participó en un **seminario celebrado en la sede de EASA** (Colonia, Alemania) sobre el primer draft del documento FCL de EASA, y en la posterior presentación de 26 alegaciones al documento. También asistió a la **reunión de la SEMA** (Sociedad Española de Medicina Aeronáutica) en Zaragoza y a la de **ASMA** (Aerospace Medical Association) en Estados Unidos.

Así mismo, Medicina Aeronáutica ha colaborado con la **Revista Aviador** y ha intervenido en diversos medios de comunicación sobre cuestiones relacionadas con su especialidad y la actividad de vuelo. También ha colaborado en la preparación del curso de **formación online** relativo a "Vacunaciones y patología infecciosa para tripulaciones de vuelo".

Por otro lado, el COPAC renovó el convenio de colaboración con la Asociación Española de Psicología de la Aviación (**AEPA**), que se hará extensible durante el 2009. Fruto de ese acuerdo, el COPAC ha organizado, junto con AEPA y el Colegiado y psicólogo Alfonso de Bertodano, el **curso "Perdiendo el Miedo a Volar"**, que se iniciará en 2009 y combinará clases prácticas y teóricas, simuladores de vuelo y un vuelo real, para que todos aquellos que tengan temor a volar puedan superarlo.

## **6. BALANCE ECONÓMICO**

El Balance Económico correspondiente a la Memoria de Actividades de 2008 ha sido realizado a través de una Auditoría Independiente, como respuesta al compromiso expuesto a la Asamblea Extraordinaria del día 16 de diciembre de 2008.

A continuación se presentan las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 junto con la Liquidación del Presupuesto.

ANGEL CABALLERO ANTON  
C/ ALCALA, 187 – 1ºB  
28009 MADRID

AUDITOR DE CUENTAS  
N.I.F. 5.284.690-A  
R.O.A.C. 17.601

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A los Colegiados del Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial (COPAC)  
Por encargo de la Junta de Gobierno

1. Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas del Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial (COPAC), que comprenden el balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de la Junta de Gobierno del Colegio. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. La Junta de Gobierno del Colegio presenta las cuentas anuales abreviadas de acuerdo con lo previsto en la legislación mercantil, no incluyendo en este ejercicio las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior al no ser exigido por la citada legislación. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2008.
3. Tal y como se menciona en la Nota 11-c) de la memoria abreviada adjunta, la pérdida obtenida en el ejercicio 2008 ha provocado que los fondos propios del COPAC, al 31 de diciembre de 2008, sean negativos. Debido a la alta dependencia económica que el Colegio tiene de sus Colegiados para el desarrollo de sus fines esenciales, mientras persista este desequilibrio patrimonial su viabilidad futura queda condicionada al estricto cumplimiento por parte de todos los Colegiados de su obligación de abonar las cuotas y las contribuciones puntuales que se acuerden, de conformidad con el Artículo 12.1 de los Estatutos, de modo que el Colegio pueda continuar con el desarrollo normal de los fines esenciales, concluir los proyectos en curso y atender las obligaciones adquiridas. Por ello, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas han sido formuladas por la Junta de Gobierno bajo el principio de entidad en funcionamiento.
4. Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2008 adjuntas son las primeras que el Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial (COPAC) prepara aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la Disposición Transitoria Cuarta del citado Real Decreto, se han considerado dichas cuentas como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas del ejercicio anterior. En la nota 3-d) de la memoria abreviada adjunta, "Comparación de la información y aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", se incorporan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas por la Junta de Gobierno del Colegio aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables sobre el patrimonio neto al 1 de enero 2008, fecha de transición.



economistas  
Consejo General

ANGEL CABALLERO ANTON  
C/ ALCALA, 187 – 1ºB  
28009 MADRID

AUDITOR DE CUENTAS  
N.I.F. 5.284.690-A  
R.O.A.C. 17.601

---

5. En nuestra opinión, excepto por los ajustes que pudieran haberse considerado necesarios si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el párrafo 3, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial (COPAC) al 31 de diciembre de 2008, y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Angel Caballero Antón  
R.O.A.C. nº 17.601



**economistas**  
Consejo General

Miembro nº 4.925

**REA**  
Registro de  
Economistas

**COLEGIO OFICIAL DE PILOTOS DE LA AVIACIÓN COMERCIAL**  
**BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**  
**(Euros)**

ACTIVO	Ejercicio 2008	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio 2008
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>		<b>FONDOS PROPIOS (Nota 11):</b>	
Inmovilizado intangible (Nota 6)	23.831	Capital	16.252
Inmovilizado material (Nota 7)	378.811	Reservas	402.901
Inversiones financieras largo plazo (Nota 8-a)	31.716	Resultado del ejercicio (Pérdidas)	(466.706)
Activos por impuesto diferido (Nota 14)	74.232	Total fondos propios	(47.553)
Total activo no corriente	508.590		
		<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>	
		Provisiones a largo plazo (Nota 12)	300.506
		Deudas a largo plazo (Nota 13)	307.341
		Total pasivo no corriente	607.847
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>		<b>PASIVO CORRIENTE (Nota 13):</b>	
Deudores comerciales y otras ctas a cobrar (Nota 8-b)	111.084	Deudas a corto plazo	259.824
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 9)	408.006	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	207.562
Total activo corriente	519.090	Total pasivo corriente	467.386
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.027.680</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>1.027.680</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2008

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**  
(Euros)

	<b>Ejercicio 2008</b>
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 15-a)	1.704.459
Otros ingresos de explotación (Nota 15-b)	10.667
Gastos de personal (Nota 15-c)	(569.186)
Otros gastos de explotación (Nota 15-d)	(1.545.131)
Amortización del inmovilizado (Notas 6 y 7)	(52.478)
Exceso de provisiones (Nota 12)	37.570
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado (Notas 6 y 7)	(61.074)
<b>Resultado de explotación</b>	<b>(475.173)</b>
Ingresos financieros	17.320
Gastos financieros	(17.318)
<b>Resultado financiero</b>	<b>2</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>(475.171)</b>
Impuesto sobre beneficios (Nota 14)	<b>8.465</b>
<b>Resultado del ejercicio (Pérdidas)</b>	<b>(466.706)</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio 2008.

## **Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial (COPAC)**

Memoria Abreviada del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008

### **1. ACTIVIDAD DEL COLEGIO**

El Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial, (en adelante el COPAC ó el Colegio), creado por la Ley 35/1998 de 27 de octubre, es una Corporación de Derecho Público amparada por la Ley y reconocida por el Estado con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, el cual agrupa para el ejercicio de la profesión, de conformidad con lo dispuesto en la Leyes 2/1974, de 13 de febrero, y 7/1997, de 14 de abril, a todos los profesionales que se encuentren en posesión de los títulos aeronáuticos civiles de Pilotos Comerciales y de Pilotos de Transporte de Línea Aérea, en sus modalidades de avión o helicóptero.

Los fines esenciales del Colegio, de acuerdo con sus Estatutos son: Ordenar en el marco del ordenamiento jurídico el ejercicio de la profesión; procurar la observancia de la deontología profesional; representar y defender la profesión y los intereses profesionales de sus colegiados, sin perjuicio de las específicas competencias de los sindicatos en materia de relaciones laborales; realizar las actividades de interés general propias de la aviación comercial que estime oportunas o le encomienden los poderes públicos; y velar por la seguridad y la legalidad de las operaciones de vuelo en garantía de los derechos fundamentales de los ciudadanos como usuarios de los usuarios del transporte aéreo.

Su domicilio social actual está ubicado en la Calle Bahía de Pollensa, 11 de Madrid.

### **2. DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES**

Dada la actividad a la que se dedica el Colegio, el mismo no tiene responsabilidades, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluye, en la presente memoria abreviada, desgloses específicos relativos a cuestiones medioambientales.

### **3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

#### **a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2008 han sido obtenidas de los registros contables del Colegio y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio. Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por la Junta de Gobierno, coinciden con las cuentas auditadas y se someterán a la aprobación de la Asamblea General de colegiados.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Asamblea General de colegiados el día 24 de junio de 2008.

De acuerdo con la normativa mercantil en vigor, el COPAC no tiene obligación de someter sus cuentas anuales a auditoría, sin embargo, y con el único propósito de mejorar la transparencia en la información financiera, la Junta de Gobierno ha considerado oportuno someter las presentes cuentas anuales del ejercicio 2008 a la verificación de un auditor externo.

**b) Principios contables no obligatorios aplicados**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente la Junta de Gobierno del Colegio ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

**c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno del Colegio para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales, el cálculo de provisiones para futuras responsabilidades y el cálculo de las provisiones por facturas de acreedores pendientes de recibir.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2008, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

**d) Comparación de la información y aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables**

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se consideran como cuentas anuales iniciales, por lo que no es obligatorio reflejar cifras comparativas.

Sin perjuicio de lo anterior, tal y como establece el R.D. 1514/2007, a continuación se incluyen el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2007, aprobadas por la Asamblea General de colegiados. Dichos estados contables fueron elaborados conforme a las normas establecidas en el R.D. 1643/1990 de 20 de diciembre (PGC-1990).

**COLEGIO OFICIAL DE PILOTOS DE LA AVIACION COMERCIAL (COPAC)**  
**BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**  
**(En Euros)**

ACTIVO	Ejercicio 2007 (*)	PASIVO	Ejercicio 2007 (*)
<b>INMOVILIZADO:</b>		<b>FONDOS PROPIOS:</b>	
Inmovilizaciones inmateriales	44.224	Capital	16.252
Inmovilizaciones materiales	30.281	Reservas	197.825
Inmovilizaciones financieras	14.108	Pérdidas y ganancias (Beneficio)	53.107
Total inmovilizado	88.613	Total fondos propios	267.184
		<b>PROV. PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	338.076
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	8.092	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO:</b>	58.133
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>		<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO:</b>	
Existencias	21.282	Deudas con entidades de crédito	24.785
Deudores	166.550	Acreeedores comerciales	94.717
Tesorería	850.864	Otras deudas no comerciales	196.181
Ajustes por periodificación	12.517	Ajustes por periodificación	168.842
Total activo circulante	1.051.213	Total acreedores a corto plazo	484.525
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.147.918</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.147.918</b>

(\*) No auditadas

**COLEGIO OFICIAL DE PILOTOS DE LA AVIACION COMERCIAL (COPAC)**  
**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**  
**(En Euros)**

DEBE	Ejercicio 2007 (*)	HABER	Ejercicio 2007 (*)
<b>GASTOS:</b>		<b>INGRESOS:</b>	
Consumos de explotación	250.155	Importe neto de la cifra de negocios	1.342.359
Gastos de personal	323.837	Otros ingresos de explotación	3.828
Dotaciones para amortiz. inmovilizado	17.727	Total ingresos de explotación	1.346.187
Variaciones de las provisiones de tráfico	81.903		
Otros gastos de explotación	644.635		
Total gastos de explotación	1.318.257		
<b>Beneficios de explotación</b>	<b>27.930</b>		
Gastos financieros y gastos asimilados	737	Otros ingresos financieros	26.040
Diferencias negativas de cambio	20		
<b>Resultados financieros positivos</b>	<b>25.282</b>		
<b>Beneficios de las actividades ordinarias</b>	<b>53.212</b>		
Gastos extraordinarios	105		
		<b>Resultados extraordinarios negativos</b>	<b>105</b>
<b>Beneficios antes de impuestos</b>	<b>53.107</b>		
<b>Resultado del ejercicio (Beneficios)</b>	<b>53.107</b>		

(\*) No auditadas

El Colegio ha elegido como fecha de transición al Nuevo Plan General de Contabilidad el 1 de enero de 2008.

A continuación, y de acuerdo con la normativa vigente, se presenta la conciliación entre el Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2007 elaborado conforme al PGC-1990 y el Patrimonio neto a 1 de enero de 2008 elaborado de acuerdo con las nuevas normas contables establecidas en el R.D. 1514/2007:

	Euros
<b>Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2007 según PGC-1990 (*)</b>	267.184
<b><i>Impactos por transición al Nuevo Plan General de Contabilidad</i></b>	
Ajustes por errores ejercicio 2007 (Nota 11-b)	151.969
<b>Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 según NPGC</b>	419.153

(\*) Obtenido de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, preparadas de acuerdo con principios y normas de contabilidad aplicables en dicha fecha.

La nueva normativa contable no ha supuesto, con respecto a la que se encontraba vigente al 31 de diciembre de 2007, importantes cambios en las políticas contables, criterios de valoración, forma de presentación e información a incorporar en las cuentas anuales del Colegio.

#### **e) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

#### **f) Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2008 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2007.

#### **g) Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han detectado errores significativos que han supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007. En concreto todos los errores por ingresos ó gastos contabilizados en el ejercicio 2008 cuyo devengo se produce en el ejercicio 2007 se han registrado aumentando ó disminuyendo respectivamente la cuenta de reservas, de conformidad con lo estipulado en la Disposición transitoria primera del R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (Nota 11-b).

### **4. APLICACIÓN DEL RESULTADO**

La Junta de Gobierno del Colegio propondrá a la Asamblea General de colegiados traspasar el resultado del ejercicio 2008 que asciende a la cantidad de 466.706 euros de pérdidas a la cuenta de nominada "Resultados negativos de ejercicios anteriores", para su compensación con beneficios futuros.

### **5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el COPAC en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2008, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

### a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

El Colegio registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 años.

### b) Inmovilizado material

Los bienes recogidos en este epígrafe se encuentran valorados por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

El Colegio amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Instalaciones técnicas	4 - 5
Maquinaria	4
Mobiliario	10
Equipos proceso de información	4

### c) Instrumentos financieros

#### Activos financieros:

Los activos financieros que posee el COPAC se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados por la prestación de servicios por operaciones de tráfico del Colegio, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado financiero.
- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que el Colegio manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

En cuanto a la valoración posterior, los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio el Colegio realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Colegio da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad

Por el contrario, el Colegio no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad

#### Pasivos financieros:

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Colegio y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

El Colegio da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### **d) Impuestos sobre beneficios**

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 9.2 del real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, los Colegios Profesionales están parcialmente exentos de este impuesto. Esta exención afecta únicamente a las rentas obtenidas por en la realización de las actividades que constituyen sus fines esenciales, quedando por tanto sujetas al impuesto las rentas obtenidas de las actividades mercantiles y financieras.

El impuesto corriente es la cantidad que el Colegio satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Colegio vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos. Al 31 de diciembre de 2008 los únicos activos por impuestos diferidos existentes en el balance de situación del Colegio corresponden a los créditos por pérdidas a compensar derivados de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores generadas en la actividad mercantil.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### **e) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

#### **f) Provisiones y contingencias**

La Junta de Gobierno del Colegio, en la formulación de las cuentas anuales, diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Colegio.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Colegio no esté obligado a responder. En esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### **g) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación vigente, el Colegio está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

#### **h) Compromisos por pensiones**

El Convenio Colectivo aplicable a los trabajadores del Colegio (Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos para la Comunidad de Madrid) establece un compromiso con el personal, consistente en el pago de una gratificación en el momento de su jubilación de importe proporcional al salario del trabajador, que varía en función de la edad del trabajador y de su antigüedad.

La Junta de Gobierno considera que dicho pago de vinculación no será significativo por lo que no se ha registrado ninguna provisión en el pasivo del balance de situación abreviado adjunto.

## 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de este epígrafe del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2008 son como sigue:

	Euros			
	Saldo al 31-12-2007	Adiciones	Bajas	Saldo al 31-12-2008
<b>Coste:</b>				
Aplicaciones informáticas	71.788	-	(36.507)	35.281
	<b>71.788</b>	-	<b>(36.507)</b>	<b>35.281</b>
<b>Amortizaciones:</b>				
Aplicaciones informáticas	(27.564)	(8.279)	24.393	(11.450)
	<b>(27.564)</b>	<b>(8.279)</b>	<b>24.393</b>	<b>(11.450)</b>
<b>Neto</b>	<b>44.224</b>	<b>(8.279)</b>	<b>(12.114)</b>	<b>23.831</b>

Las principales bajas de inmovilizado intangible que se han producido en el ejercicio corresponden a los programas informáticos antiguos de contabilidad y gestión que, tras la adquisición del programa Navision 5.0 en septiembre del ejercicio 2007, han quedado inoperativos.

## 7. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de este epígrafe del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2008 son como sigue:

	Euros			
	Saldo al 31-12-2007	Adiciones	Bajas	Saldo al 31-12-2008
<b>Coste:</b>				
Instalaciones técnicas	5.717	282.002	-	287.719
Maquinaria	670	-	-	670
Mobiliario	11.437	149.249	(55.938)	104.748
Equipos para el proceso de información	39.901	10.437	(9.095)	41.243
Otro inmovilizado material	432	-	(432)	-
	<b>58.157</b>	<b>441.688</b>	<b>(65.465)</b>	<b>434.380</b>
<b>Amortizaciones:</b>				
Instalaciones técnicas	(979)	(29.300)	(1)	(30.280)
Maquinaria	(11)	-	-	(11)
Mobiliario	(8.003)	(6.596)	8.003	(6.596)
Equipos para el proceso de información	(18.837)	(8.303)	8.458	(18.682)
Otro inmovilizado material	(46)	-	46	-
	<b>(27.876)</b>	<b>(44.199)</b>	<b>16.506</b>	<b>(55.569)</b>
<b>Neto</b>	<b>30.281</b>	<b>397.489</b>	<b>(48.959)</b>	<b>378.811</b>

Las principales adiciones de inmovilizado que se han producido en el ejercicio corresponden a las obras de reforma y acondicionamiento realizadas en la nueva Sede Social y la adquisición de nuevo mobiliario y equipos informáticos.

Las principales bajas del ejercicio corresponden a mobiliario y equipos informáticos que no han sido trasladados a la nueva sede social.

El coste de los elementos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2008 es de 5.139 euros.

## 8. ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros del Colegio se desglosan de la siguiente manera al cierre del ejercicio 2008:

### a) Otros activos financieros a largo plazo

El detalle de este epígrafe del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2008 es como sigue:

	Euros
Fianzas constituidas alquiler local	28.216
Fianzas constituidas alquiler plazas de garaje	1.000
Fianzas constituidas Unión Fenosa	2.500
<b>Total</b>	<b>31.716</b>

### b) Partidas a cobrar

El detalle de este epígrafe del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2008 es como sigue:

	Euros
Clientes por prestaciones de servicios	101.876
Cuotas impagadas	380.051
Deudores varios	1.000
Administraciones públicas (Nota 14)	8.208
	491.135
Deterioro de valor de créditos comerciales	(380.051)
<b>Total</b>	<b>111.084</b>

El movimiento de la cuenta "Deterioro de valor de créditos comerciales" durante el ejercicio 2008 es como sigue:

	Euros
Saldo al 31-12-07	257.334
Dotación a la provisión	145.496
Reversión del deterioro	(22.779)
<b>Saldo al 31-12-08</b>	<b>380.051</b>

Durante el ejercicio 2008 los recibos enviados al banco para el cobro de las cuotas trimestrales que han sido devueltos por Colegiados asciende a 145.496 euros. La Junta de Gobierno está llevando a cabo todas las acciones oportunas para cobrar los recibos impagados.

## 9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2008 es como sigue:

	Euros
Tesorería comprometida ó reservada:	
Sanción Agencia Protección de Datos (Nota 12)	150.000
Participación en beneficios baja siniestralidad (Nota 13-c)	168.738
	318.738
Tesorería disponible	89.268
<b>Total</b>	<b>408.006</b>

## 10. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La gestión de los riesgos financieros del Colegio está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan al Colegio:

### a) Riesgo de crédito:

Con carácter general el Colegio mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Por otro lado, hay que indicar que las cuotas colegiales siguen siendo la principal fuente de ingresos con la que cuenta el Colegio para el desarrollo de sus actividades. El impago de dichas cuotas provoca un quebranto importante en los niveles de solvencia del Colegio.

### b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Colegio dispone de la tesorería disponible que muestra su balance (Nota 9).

### c) Riesgo de mercado:

Tanto la tesorería como las inversiones financieras a corto plazo del Colegio están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, el Colegio sigue la política de invertir en activos financieros que no están prácticamente expuestos a riesgos de tipo de interés.

## 11. FONDOS PROPIOS

El detalle y movimiento de este epígrafe del balance de situación son como sigue:

	Euros			
	Capital	Reservas	Pérdidas y Ganancias	Total
Saldo al 31/12/07 según PGC-1990	16.252	197.825	53.107	267.184
Ajustes por errores 2007	-	151.969	-	151.969
Saldo al 01/01/08 según NPGC	16.252	349.794	53.107	419.153
Aplicación del resultado 2007:	-	53.107	(53.107)	-
Resultado del ejercicio 2008 (Pérdidas)	-	-	(466.706)	(466.706)
<b>Saldo al 31-12-08</b>	<b>16.252</b>	<b>402.901</b>	<b>(466.706)</b>	<b>(47.553)</b>

### a) Capital

El importe de la cuenta de Capital al cierre del ejercicio 2008 se corresponde con la aportación realizada en el mes de abril de 2000 por la Asociación Española de Pilotos Civiles Comerciales.

### b) Reservas

De acuerdo con la Norma de Valoración 22ª del Plan General de Contabilidad sobre cambios en criterios contables, errores y estimaciones, cuando se deba subsanar un error relativo a ejercicios anteriores se utilizará una partidas de reservas. El detalle de los ingresos y gastos registrados en el ejercicio 2008 cuyo devengo corresponde al ejercicio anterior es el siguiente:

	Euros
<b>Ingresos del ejercicio 2007:</b> Cuotas 4º trimestre 2007	168.842
<b>Gastos del ejercicio 2007:</b> Saneamiento cuenta 407 Anticipos a Proveedores	(16.873)
<b>Total</b>	<b>151.969</b>

### c) Situación Patrimonial

Las pérdidas incurridas en el ejercicio 2008 por importe de 466.706 euros han provocado que los Fondos Propios del Colegio al 31 de diciembre de 2008 sean negativos.

Las principales causas, todas ellas excepcionales, por las que se ha alcanzado este resultado negativo en el ejercicio 2008 han sido las siguientes:

	Euros
Provisión por recibos impagados de Colegiados (Nota 8-b)	145.496
Baja de inmovilizados de la antigua sede social (Notas 6 y 7)	61.074
Impago definitivo factura emitida a Spanair (Nota 15-d)	41.760
Mayores gastos de alquiler nueva Sede Social (Nota 15-d)	182.627
Amortización reforma nueva Sede Social (Nota 7)	28.200
Amortización nuevo mobiliario y equipos informáticos (Nota 7)	8.767
Vales de comida enero 2008	14.400
Mayores costes salariales por incremento de plantilla (Nota 15-c)	188.638
Indemnizaciones por despidos (Nota 15-c)	50.918
<b>Total gastos excepcionales año 2008</b>	<b>721.880</b>

## 12. PROVISIONES A LARGO PLAZO

El detalle y movimiento de este epígrafe del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2008 son como sigue:

	Euros		
	Saldo al 31-12-2007	Reversiones	Saldo al 31-12-2008
Provisión para otras responsabilidades	300.506	-	300.506
Provisión fondo de formación	37.570	(37.570)	-
	<b>338.076</b>	<b>(37.570)</b>	<b>300.506</b>

La "Provisión para Otras Responsabilidades", dotada en el ejercicio 2005, cubre en su totalidad la sanción impuesta al Colegio por la Agencia Española de Protección de Datos, instruida en el procedimiento sancionador número PS/00024/2005. Dicha sanción, que fue confirmada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, está en la actualidad recurrida ante el Tribunal Supremo, encontrándose aún pendiente de resolución.

De acuerdo con el Departamento Jurídico del Colegio existe una elevada probabilidad de que la resolución del Tribunal Supremo sea desfavorable y finalmente haya que abonar dicha sanción. Al 31 de diciembre de 2008 el Colegio mantiene una tesorería comprometida ó reservada para atender este litigio por importe de 150.000 euros (Nota 9). Durante los próximos ejercicios, y en la medida en que la tesorería lo permita, se irá incrementando este importe para completar los 300.506 euros necesarios.

Adicionalmente al anterior litigio, el COPAC mantiene un segundo procedimiento con la Agencia Española de Protección de Datos, instruida en los procedimientos sancionadores números AAPP/00082/2006 y AP/00036/2008. En opinión del Departamento Jurídico del COPAC este procedimiento no debería ocasionar ningún quebranto patrimonial para el Colegio. Por ello no se ha registrado ninguna provisión en la contabilidad.

La reversión de la Provisión "Fondo de formación" realizada en el ejercicio se debe a que no existe ninguna obligación actual, surgida como consecuencia de un suceso pasado, para cuya extinción el Colegio deba desprenderse de recursos por este motivo.

### 13. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros del Colegio se desglosan de la siguiente manera al cierre del ejercicio 2008:

#### Débitos y partidas a pagar

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Euros
<b>Deudas a largo plazo:</b>	
Deudas con entidades de crédito (Nota 13-a)	284.970
Otros pasivos financieros (Nota 13-b)	22.371
	<b>307.341</b>
<b>Total largo plazo</b>	<b>307.341</b>
<b>Deudas a corto plazo:</b>	
Deudas con entidades de crédito (Nota 13-a)	73.897
Otros pasivos financieros (Nota 13-b)	24.965
Partidas pendientes de aplicación	(218)
Depósitos recibidos a corto plazo (Nota 13-c)	161.180
	<b>259.824</b>
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:</b>	
Proveedores	4.625
Acreeedores	163.621
Administraciones Publicas (Nota 14)	39.316
	<b>207.562</b>
<b>Total corto plazo</b>	<b>467.386</b>

#### a) Deudas con entidades de crédito

En el mes de mayo de 2008 el COPAC formalizó un préstamo con una entidad financiera por un capital inicial de 400.000 euros, principalmente para cubrir desequilibrios de tesorería provocados por el impago de los recibos trimestrales de Colegiados y por los gastos extraordinarios ó excepcionales incurridos durante el ejercicio 2008 (Nota 11-c). Al 31 de diciembre de 2008 el capital pendiente de pago asciende a 358.867 euros, estando clasificado a largo plazo la cantidad de 284.970 euros y a corto plazo la cantidad de 73.897 euros. El tipo de interés medio del préstamo es del 5,5%.

El calendario de amortización de la deuda es el siguiente:

	Euros
Año 2009	73.897
Año 2010	77.950
Año 2011	82.347
Año 2012	86.992
Año 2013	37.681
	<b>358.867</b>

#### b) Otros pasivos financieros

En el ejercicio 2007 el COPAC adquirió un nuevo programa de contabilidad y gestión denominado Navision 5.0, siendo financiada dicha inversión con un préstamo concedido por el proveedor por un importe inicial de 78.371 euros. Al 31 de diciembre de 2008 el valor por el que figura esta deuda en contabilidad asciende a 47.336 euros, estando clasificado a largo plazo la cantidad de 22.371 euros y a corto plazo la cantidad de 24.965 euros. El tipo de interés es del 8,012%.

#### c) Depósitos recibidos a corto plazo

Dentro de este epígrafe del balance de situación, el Colegio tiene registrados los importes recibidos de la Correduría de Seguros en concepto de comisiones por baja siniestralidad. Durante el ejercicio 2009, y en la medida que la tesorería del Colegio lo permita, se distribuirá este importe entre los Colegiados. Al 31 de diciembre de 2008 el Colegio mantiene una tesorería comprometida o reservada para atender este compromiso por importe de 168.738 euros (Nota 9).

### 14. SITUACIÓN FISCAL

La composición de este epígrafe del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2008 adjunto es la siguiente:

	Euros	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Créditos por pérdidas fiscales a compensar	74.232	-
<b>Saldos con las Administraciones Públicas a largo plazo</b>	<b>74.232</b>	<b>-</b>
Hacienda pública, deudora por I.Sociedades 2007	4.586	-
Hacienda pública, deudora por I.Sociedades 2008	3.218	-
Hacienda pública, deudora por IVA	404	-
Hacienda pública, acreedora por IRPF	-	29.816
Organismos de la Seguridad Social acreedores	-	9.500
<b>Saldos con las Administraciones Públicas a corto plazo</b>	<b>8.208</b>	<b>39.316</b>

Tal y como se menciona en la Nota 5-d) de la presente memoria abreviada, el COPAC tributa en el impuesto sobre Sociedades únicamente por la actividad mercantil que desarrolla y por los ingresos financieros que percibe.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Euros	
	Base	Cuota
Resultado contable antes del Impuestos (Pérdidas)	(466.706)	
Diferencias permanentes:		
Ingresos no computables	(1.501.119)	
Gastos no deducibles	1.965.754	
Base imponible / Ingreso por Impuesto sobre Sociedades	(2.071)	518
Ingreso por Impuesto sobre Sociedades año anterior		7.947
<b>Ingreso por Impuesto sobre sociedades</b>		<b>8.465</b>
Retenciones		(3.218)
<b>Impuesto a devolver</b>		<b>(3.218)</b>

Al 31 de diciembre de 2008, el detalle de las bases imponibles negativas y de los “Créditos por pérdidas fiscales a compensar” es el siguiente:

Año de generación	Euros		Año de vencimiento
	Base Imponible	Crédito Fiscal	
Ejercicio 2001	46.312	11.578	2016
Ejercicio 2003	20.528	5.132	2018
Ejercicio 2004	60.353	15.088	2019
Ejercicio 2005	116.625	29.156	2020
Ejercicio 2006	19.252	4.813	2021
Ejercicio 2007	31.788	7.947	2022
Ejercicio 2008	2.071	518	2023
	<b>296.929</b>	<b>74.232</b>	

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2008 el Colegio tiene abiertos a una eventual inspección los ejercicios 2005 y siguientes para los impuestos que le son de aplicación. La Junta de Gobierno considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, en caso de inspección fiscal y suponiendo que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso

de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales abreviadas.

## 15. INGRESOS Y GASTOS

### a) Importe neto de la cifra de negocios

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	<b>Euros</b>
<b>Ingresos Colegiales:</b>	
Ingresos por cuotas colegiales	1.443.861
Ingresos por cuotas de inscripción	57.258
	<b>1.501.119</b>
<b>Ingresos de la actividad mercantil:</b>	
Ingresos por publicidad	14.402
Cursos de formación	9.903
Venta de material	11.785
Informes técnicos	167.250
	<b>203.340</b>
	<b>1.704.459</b>

### b) Otros ingresos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	<b>Euros</b>
Ingresos por comisiones	3.268
Ingresos por servicios diversos	7.399
	<b>10.667</b>

### c) Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Euros
Sueldos y salarios	405.266
Indemnizaciones	50.918
Seguridad social a cargo del Colegio	87.623
Otros gastos sociales	25.379
	<b>569.186</b>

La plantilla media, por categorías profesionales, que ha mantenido el Colegio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, es la siguiente:

	Plantilla Media
Gerente	1
Apoyo técnico	5
Prensa y Comunicación	2
Administración	3
Secretarias	4
	<b>15</b>

#### d) Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Euros
Arrendamientos y cánones	242.319
Reparaciones y conservación	31.420
Servicios de profesionales independientes	392.983
Transportes	4.750
Primas de seguros	12.670
Servicios bancarios y similares	4.240
Publicidad y propaganda	172.133
Suministros	57.342
Otros servicios	395.173
Ajustes negativos a la imposición indirecta	34.596
Otros tributos	3.973
Gastos excepcionales	6.428
Ingresos excepcionales	(197)
Variación de las provisiones op. Comerciales	187.901
Otros gastos de gestión corriente	(600)
	<b>1.545.131</b>

Durante el ejercicio 2008 los miembros de la Junta de Gobierno no han cobrado ningún importe por razón de sus cargos.

Dentro del epígrafe de "Servicios de Profesionales Independientes" se encuentran registradas cantidades facturadas por el Director General Técnico, por importe de 13.834 euros, por miembros del Departamento Jurídico del Colegio, por importe de 153.911 euros, y por colaboradores en trabajos técnicos aeronáuticos llevados a cabo durante el ejercicio 2008 por importe de 86.249 euros. Todos los gastos son aprobados por el Decano y Tesorero del COPAC.

El detalle de la cuenta "Variación de las provisiones por operaciones comerciales" es el siguiente:

	Euros
Pérdidas de Créditos comerciales incobrables (Spanair)	65.184
Dotación a la provisión	145.496
Reversión del deterioro	(22.779)
	<b>187.901</b>

## ECPN

### A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Euros)

	Ejercicio 2008
<b>A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(466.706)</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	
Por valoración de instrumentos financieros	-
Por cobertura de flujos de efectivo	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-
Efecto impositivo	-
<b>B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>	<b>-</b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	
Por valoración de instrumentos financieros	-
Por cobertura de flujos de efectivo	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-
Efecto impositivo	-
<b>C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>(466.706)</b>

## EFPN

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Euros)				
	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	TOTAL
<b>A) SALDO FINAL DEL AÑO 2007</b>	<b>16.252</b>	<b>197.825</b>	<b>53.107</b>	<b>267.184</b>
Ajustes por errores 2007	-	151.969	-	151.969
<b>B) SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL AÑO 2008</b>	<b>16.252</b>	<b>349.794</b>	<b>53.107</b>	<b>419.153</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(466.706)	(466.706)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	53.107	(53.107)	-
<b>C) SALDO FINAL DEL AÑO 2008</b>	<b>16.252</b>	<b>402.901</b>	<b>(466.706)</b>	<b>(47.553)</b>



**COPAC**

COLEGIO OFICIAL DE **PILOTOS**  
DE LA AVIACIÓN COMERCIAL